

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

BVR

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA
INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AÑO 2017

DENOMINACION.- CURSOS DESCENTRALIZADOS DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA (SIA)

OBJETIVO GENERAL: El sistema actual de identificación dactiloscópica por medios electrónicos y la demanda formulada por los centros penitenciarios, hacen necesaria la impartición de nuevos cursos de formación para el conocimiento del programa del Sistema de Identificación Automatizado (SIA), de forma que se pueda disponer de personal que permita atender los servicios de ingresos de manera eficiente. Por ello se hace necesaria la convocatoria de esta acción formativa con la finalidad de habilitar a los participantes para el correcto manejo de la Aplicación del Sistema de Identificación Automatizado SIA.

LUGAR DE LA CELEBRACIÓN.- Este curso se celebrará con carácter descentralizado y eminentemente práctico en los **19 establecimientos penitenciarios** dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que figuran en el anexo I de esta convocatoria y que lo han solicitado como necesidad formativa.
Se determinará la selección de los centros entre aquellos establecimientos penitenciarios que solicitaron esta necesidad con carácter reactivo en primer lugar y exista mayor número de funcionarios o funcionarias que no lo hayan realizado con anterioridad. Los Centros suplentes podrán realizarlo en el caso de que alguno de los centros seleccionados tuviera que suspender el curso por no contar con el número mínimo de alumnos exigidos en la convocatoria. En este caso la prioridad entre centros vendrá fijada por el mayor número de peticionarios.

DURACIÓN DEL CURSO.- Tendrá una duración de **20 horas lectivas** en total, celebrándose durante el periodo comprendido entre **el 5 de octubre y 17 de noviembre** de 2017, en las fechas concretas que determine el director del centro, finalizando en todo caso antes de la fecha indicada con anterioridad.

La realización de esta acción formativa queda condicionada a la recepción de la subvención de Plan Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas 2017

CONTENIDO.- El programa del curso se figura en el anexo II de esta convocatoria.

DESTINATARIOS- Los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que presten sus servicios en el área de vigilancia, en cualquiera de estos puestos: Genéricos Vigilancia VI, Genéricos Vigilancia V2, Encargados VI y V2, Coordinadores de Servicio Interior.

NÚMERO MÁXIMO DE ASISTENTES.- El número máximo de participantes para realizar esta acción formativa será de 25 alumnos.

CRITERIOS DE PRIORIDAD.- La dirección del centro priorizará las solicitudes atendiendo a la asignación de los servicios y el no haber realizado con anterioridad este curso.

CORREO ELECTRONICO
sgp@dgip.mir.es

C/Alcalá 38-40
28014 MADRID
TEL: 91 670 37 85
FAX: 91 670 35 89



PRESENTACION DE INSTANCIAS: Los interesados en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del centro penitenciario, por medio de Instancia, cuyo modelo se adjunta, en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación de instancias en la Secretaría del Centro finalizará el día 5 de septiembre de 2017.

Remisión: Se remitirá el día siguiente, oficio firmado por el director con la relación priorizada de peticionarios y suplentes, conforme a los criterios fijados en la base "destinatarios", en una hoja de Excel haciendo constar en las columnas los siguientes datos: nombre y apellidos de los solicitantes, puesto de trabajo y DNI adjuntándolo junto con las instancias al Área de Formación por correo electrónico (cep@dgip.mir.es), o vía fax (916703589) con las palabras: "Solicitudes SIA" en el apartado "asunto", para la selección por la autoridad convocante.

Además de esta relación priorizada, en el escrito deberán indicarse las **fechas** de realización del curso y los datos de los **profesores.**

Si el número de solicitantes fuera inferior a 15 no se realizará el curso. Si una vez remitida la resolución de seleccionados, en el momento de realización del curso no se cubre el mínimo de alumnos exigido, deberá suspenderse la celebración del mismo, comunicándolo de forma inmediata al Área de Formación.

CERTIFICADOS.- A los alumnos que participen con regularidad y seguimiento en el curso se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de II.PP. La no realización de un porcentaje superior al 10 % del contenido de las actividades programadas, o la no superación de las evaluaciones, según el seguimiento realizado de los tutores del curso, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIONES.-Los asistentes, con arreglo a lo dispuesto en el RD 462/2002 de 24 de mayo, no devengarán de indemnización por razón de servicio.

RECURSOS.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 26 de julio de 2017
P.D. (O.I 50/2010 de 12 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS



Fdo: Montserrat Gómez Núñez



ANEXO I

	CENTROS CONVOCADOS SIA
1.	ALBACETE
2.	ALCALÁ DE GUADAIRA
3.	ALICANTE HOSPITAL
4.	ALICANTE II
5.	ARRECIFE
6.	CÁCERES
7.	CASTELLÓN I
8.	CIS ALCALÁ
9.	CIS GRANADA
10.	CIS MÁLAGA
11.	CIS MURCIA
12.	DAROCA
13.	LAS PALMAS I
14.	MENORCA
15.	PALENCIA
16.	PEREIRO DE AGUIAR
17.	PUERTO I
18.	SAN SEBASTIÁN
19.	TENERIFE
20.	TERUEL
21.	A LAMA
22.	ALBOLOTE
23.	ALMERÍA
24.	BONXE-LUGO
25.	CASTELLÓN II
26.	CEUTA
27.	CIS ALGECIRAS
28.	CUENCA
29.	MURCIA II
30.	PUERTO II
31.	SANTA CRUZ DE LA PALMA
32.	SEVILLA II
33.	ZARAGOZA



ANEXO II

PROGRAMA DEL CURSO DE SIA

1.1. Normativa reguladora del sistema de identificación automatizada

1.2. Gestión de la aplicación:

- 1.2.1. Conceptos básicos
- 1.2.2. Menús y accesos directos
- 1.2.3. Acceso al programa
- 1.2.4. Alta en el sistema: Ficha activa
- 1.2.5. Alta en el sistema: Incidencias
- 1.2.6. Reseñas fotográficas:
- 1.2.7. Asignación de NIS
- 1.2.8. Recaptura de impresiones digitales
- 1.2.9. Gestión de movimientos
- 1.2.10. Gestión de salidas programadas:
- 1.2.11. Programación de salidas diarias "Plan de Trabajo"
- 1.2.12. Bajas en el sistema. Pase a pasiva
- 1.2.13. Exportación de informes y envío por mensajería SIA
- 1.2.14. Consultas



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACION

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS.

DATOS DEL SOLICITANTE						
APELLIDOS			NOMBRE		DNI	
HA REALIZADO CON ANTERIORIDAD EL CURSO	SI		NO		EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LA FECHA	

DATOS LABORALES		
CENTRO PENITENCIARIO:		
PUESTO DE TRABAJO:		
ANTIGÜEDAD	EN EL PUESTO DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	**CURSO**	DESCENTRALIZADO SIA
	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION	

En , a de de 2017

Firma del/la interesado/a